

Reivindicando el derecho a la belleza como una dimensión del desarrollo urbano sostenible: un estudio de la enseñanza de estética en taller de diseño

Por Marizela Alpaca Chavez

Tutor: Dra. Jessica Pineda Zumaran

Doctorado en Arquitectura y Urbanismo,

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú)

Área Temática: Entorno Construido

El enfoque de desarrollo urbano sostenible, en el tiempo, ha ido adquiriendo una mayor y mejor comprensión de las múltiples dimensiones que lo conforma. Una de ellas, de reciente incorporación pero de considerable importancia en el largo plazo, es su dimensión cultural, que ha recibido poca atención en la literatura académica de arquitectura, urbanismo y estudios urbanos, a pesar de su relevante contribución a la construcción social y política del espacio urbano (Tweed & Sutherland, 2007; Guzmán, Roders & Colenbrander, 2017). Desde la perspectiva cultural del desarrollo urbano sostenible, Borja (2004), Dovey (2014), Harvey & Julian (2015) y Garda (2018) expresan que la belleza de la ciudad es un derecho colectivo. Abordar el tema de la estética desde este entendimiento alude al reconocimiento de la experiencia de la arquitectura y el diseño urbano como una vivencia integradora y democratizadora, donde los espacios urbanos creados responden a la exigencia colectiva de habitar con calidad de vida. Esta conclusión se basa en Jorgensen (2011), quien afirma que el diseño urbano (y la arquitectura) traduce los valores culturales en un paisaje destacado a través de formas y espacios que en gran porcentaje desafían y alteran las concepciones de belleza, lo que implica un papel amplio de la estética en el diseño del entorno construido y de los paisajes que forma sobre la base de una gama de valores sociales. A esto, se puede agregar que los espacios urbanos de mayor calidad estética contribuyen a consolidar la identidad en la comunidad (Harvey & Julian, 2015; Garda, 2018;). La belleza es, por lo tanto, una necesidad vital de las personas en sus comunidades.

No obstante, en el entendimiento del rol de la estética en la construcción del derecho colectivo a la belleza, es importante mencionar tres dimensiones (Lang, 1987; Ewenstein & Whyte, 2007; Arango Escobar, 2014) a ser consideradas para entenderla en toda su complejidad: formal, simbólica y social. Mientras la primera está ligada a la composición y la materialidad, la segunda se refiere a los significados dados a esta materialidad, y la tercera abarca los contextos históricos, culturales y sociales desde donde ésta emerge. Es decir, el entorno construido y los paisajes urbanos presentan formas y espacios que poseen un significado cultural y social, por lo que su estética ofrece un valor agregado a la calidad de vida (Mavromatidis, 2012; Barke, 2018). Entonces, la estética como experiencia de lo sensible, va en la búsqueda de la belleza a partir de la composición y es significativa para el bienestar psicológico de aquellos que habitan en la ciudad. Sin embargo, se observa que mucha de la arquitectura contemporánea en ciudades latinoamericanas, muestra una práctica profesional del diseño que parece estar adoptando una perspectiva individualista y mercantilista, centrándose en repetir lenguajes de diseño globalizantes y estéticas ‘de vanguardia’, sin consideración a las dimensiones simbólicas y sociales de la misma.

En esta situación, la enseñanza profesional de diseño arquitectónico, en general, y de la estética, en particular, puede estar jugando un rol significativo, además de otras circunstancias propias del siglo XXI como la evolución tecnológica, el consumismo y la globalización de la información. Aunque la literatura sobre estudios culturales estudia el derecho a la belleza en la ciudad (Clammer, 2019), es poco lo que se ha discutido desde la pedagogía del diseño (excepciones son Uhrmacher, 2009; Cho, 2011; Garrett & Kerr, 2016; Żychowska, 2020), lo que se convierte en el problema central de esta investigación. Para esto, se examina las prácticas de enseñanza que se desarrollan en el taller de diseño para entender cómo se aborda la estética y composición en el proceso de diseño de las fachadas, y como las dimensiones formales, simbólicas y sociales de la estética son abordadas en estas prácticas. Adopta una metodología cualitativa que incluye: análisis documental, observaciones no participativas, entrevistas semi-estructuradas, photo-elicitation y focus groups, y la aplica en el estudio de caso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú). Resultados preliminares identifican las brechas teóricas, conceptuales y operativas en la enseñanza de estética y, particularmente, su materialización de las fachadas que construyen el espacio calle. Esto lleva a concluir que, desde la enseñanza de la arquitectura, existe un limitado reconocimiento por parte del sistema de enseñanza y de los docentes de la importancia de la estética en la construcción de ciudades sostenibles, solidarias, justas y bellas.

Palabras clave: Belleza, desarrollo urbano sostenible, enseñanza, estética.

Referencias:

- Arango Escobar, G. (2004). Una mirada estética de la arquitectura popular. *Escuela de Hábitat*.
- Barke, M. (2018). The importance of urban form as an object of study. In *Teaching Urban Morphology* (pp. 11-30). Springer, Cham.
- Borja, J. (2004). *Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad*. Madrid: Fundación
- Cho, J. Y. (2011). *Pedagogy of aesthetics: A study of three architectural design studios* (Doctoral dissertation, University of Missouri--Columbia).
- Clammer, J. (2019). Visual justice: The right to beauty? In *Cultural rights and justice* (pp. 87-108). Palgrave Macmillan, Singapore.
- Dovey, K. (2014). *Framing places: Mediating power in built form*. Routledge.
- Ewenstein, B., & Whyte, J. (2007). Beyond words: Aesthetic knowledge and knowing in organizations. *Organization Studies*, 28(5), 689-708.
- Garda, J. C. M. (2018). La belleza es un derecho. *Derecho a la belleza en las ciudades (35)*. Departamento Académico de Estudios Generales, itam.: Estudios, 126.
- Garrett, H. J., & Kerr, S. L. (2016). Theorizing the use of aesthetic texts in social studies education. *Theory & Research in Social Education*, 44(4), 505-531.
- Guzmán, P. C., Roders, A. P., & Colenbrander, B. J. F. (2017). Measuring links between cultural heritage management and sustainable urban development: An overview of global monitoring tools. *Cities*, 60, 192-201.
- Harvey, A., & Julian, C. (2015). A Community Right to Beauty.
- Jorgensen, A. (2011). Beyond the view: Future directions in landscape aesthetics research. *Landscape and urban planning*, 100(4), 353-355.
- Lang, J. (1987). Creating architectural theory. *The role of the behavioral sciences in environmental design*.
- Mavromatidis, L. E. (2012). The aesthetic value of socio-cultural identities and the cultural dimension of the landscape. *Human Geographies--Journal of Studies & Research in Human Geography*, 6(2).
- Tweed, C., & Sutherland, M. (2007). Built cultural heritage and sustainable urban development. *Landscape and urban planning*, 83(1), 62-69.
- Uhrmacher, P. B. (2009). Toward a theory of aesthetic learning experiences. *Curriculum Inquiry*, 39(5), 613-636.
- Żychowska, M. J. (2020). Aesthetics in education at technical universities. *World Trans. on Engng. and Technol. Educ*, 18(1), 40-44.